



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el marco de la Sesión Ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, celebrada en fecha de 02 de agosto de 2022, las integrantes de dicha Comisión, siendo Presidida por Mariel Alejandra Padilla Rangel en su investidura de Regidora Presidenta; Stefany Marlene Martínez Armendáriz de Síndica Secretaria; Patricia Preciado Puga de Regidora Vocal; Estefanía Porras Barajas de Regidora Vocal; y Ana Cecilia González de Silva de Regidora Vocal, dieron cuenta de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en la Sesión Ordinaria número 17 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha de 12 de julio de la presente anualidad de 2022, por el cual se determinó remitir el siguiente asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

Primera. – Que en el marco de la Sesión Ordinaria número 8 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, celebrada en fecha de 15 de marzo de la presente anualidad 2022, se acordó por las integrantes de la Comisión que la persona titular de la Tesorería Municipal presente el Informe sobre las modificaciones realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, mediante una mesa de trabajo ante la propia Comisión.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO****INSTITUCIONAL.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Segundo. – Que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebró la Sesión Ordinaria número 17, en fecha de 12 de julio de la presente anualidad de 2022, específicamente lo que se refiere al punto número 6 del orden del día, en que se aprobó por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo que formuló la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya la comparecencia de la C. Irma Mandujano García, titular de la Tesorería Municipal para explicar las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021. Así mismo, se aprobó por 9 votos a favor, la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, a efecto de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional analice y determine sobre la metodología y/o necesidad más adecuada para que la titular de la Tesorería Municipal pueda rendir su informe sobre las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021.

Consecuentemente, el asunto se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su estudio, y aprobación de la propuesta que brinde solución al asunto turnado.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Tercero. - Con base en el acuerdo recaído en la sesión ordinaria número 15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, misma que tuvo verificativo en fecha de 02 de agosto de 2022, se les solicitó a las integrantes de la Comisión su respectiva propuesta por la cual se determine la metodología más adecuada para que la titular de la Tesorería Municipal pueda rendir el Informe sobre las modificaciones realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, eligiéndose entre ellas la más idónea.

En ese orden de ideas, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo antes señalado, me permito establecer la propuesta, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - De conformidad con lo estipulado en los artículos, 76; fracción I, inciso c), 80 y 83; fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -LOMPEG-¹, así como en lo acordado en la sesión ordinaria número 1 por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha 10 de octubre de la anualidad 2021, por el que se aprobaron las Comisiones del Ayuntamiento del período 2021-2024, como órganos técnicos y de gestión de los asuntos propios e inherentes al Municipio.

¹ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Segundo.- En ese tenor, resulta ser atribución medular de esta Comisión, conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos, egresos y aquellos asuntos vinculados con el patrimonio y el desarrollo institucional del municipio. A lo anterior, sirva de fundamento lo establecido en los artículos 83, fracción I y 83-2 de la LOMPEG.

Tercero. – La propuesta que se presenta va encaminada a que la titular de la Tesorería Municipal presente su informe sobre las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal, contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, dentro de una mesa de trabajo ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, pudiendo invitar a cada integrante del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato a efecto de que participe en los trabajos a realizar. En atención a los siguientes razonamientos:

- A) El Capítulo quinto, relativo a las “*Funciones del H. Ayuntamiento en sus sesiones*”, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato - RIHACGG-, establece una serie de solemnidades y normas con las cuales se estatuye la forma en que las y los ediles deben conducirse en cada sesión, si bien, es muy indispensable que sea así para que los asuntos y temas que se ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para resolución en definitiva, lleven un orden para su aprobación o desechamiento, o sea para decidir, acordar o ejecutar determinaciones que se tomen en Pleno, o para controlar las discusiones y los debates, en Sesión de Pleno del Ayuntamiento



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

se acataría con base en el temperamento estricto con el que se aplica la normatividad en sesión, pues en ella se resuelven los asuntos en definitiva.

- B) En cambio de llevarse a cabo el informe sobre las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal, contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, por la titular de la Tesorería Municipal en Mesa de Trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por un lado, se cumpliría con el acuerdo original de fecha de 15 de marzo de la presente anualidad 2022, en sesión ordinaria número 8; y por otro lado, también se cumpliría con el fin u objetivo del acuerdo y de la reserva aprobados en la sesión ordinaria 17 del Pleno del Ayuntamiento, es decir, que, la titular de la Tesorería Municipal rinda su informe; sumado a que el temperamento para la consecución de dicho informe mediante una mesa de trabajo sería más flexible; si bien también debe llevar un orden y control, también es cierto que las participaciones e intervenciones pudieran ser más amplias, así como las conversaciones y participaciones informativas que puedan enriquecer la construcción y el diseño de la propuesta de solución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone los siguientes:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACUERDOS

Primero. – Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para conocer del presente asunto, acorde a lo establecido en los artículos 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

Segundo. – **Se aprueba** la metodología para el desahogo de la mesa de trabajo a efecto de que la titular de la Tesorería Municipal rinda el Informe sobre las modificaciones realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en la consideración tercera.

Tercero. – Fírmese y rubríquese el presente acuerdo por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Acordado así, en la ciudad de Guanajuato al día 17 del mes de agosto de la anualidad dos mil veintidós.



Regidora Mariel Alejandra

Padilla Rangel;

Presidenta.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: PROYECTO DE PROPUESTA A EFECTO DE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

	Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal	
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE APRUEBA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA EL DESAHOGO DE LA MESA DE TRABAJO A EFECTO DE QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RINDA EL INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021